

ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-EP U/O 0732, DERIVADA DE LA LICITACION PÚBLICA N° 003 – 2024 - EP/ UO 0732

"Adquisición de prendas individuales-vestuario, calzado y accesorios para el personal de Cadetes aspirantes a la EMCH "CFB"

En la ciudad de Lima, siendo las 18:25 horas del 05 de junio de 2024, en la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento del Servicio de Intendencia del Ejército, con domicilio legal en la Av. Boulevard 740, San Borja (Puerta N° 1 – CGE), los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución del Servicio de Intendencia del Ejército N°154 del 16 de mayo de 2024, para conducir el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 012-2024 EP/ UO 0732, derivada de Licitación Pública N° 018-2024-EP/ UO 0732, correspondiente a la "Adquisición de prendas individuales-vestuario, calzado y accesorios para el personal de Cadetes aspirantes a la EMCH "CFB", integrado por el Tte Crl EP BEOUTIS BERRIOS Juan José, en calidad de Presidente, My EPPRADO URBANO Manuel Andres, My EP QUICAHÑO ALARCON Lucy Faviola, como Miembros Titulares, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, D.S. N° 162-2021 y DS N° 234-2022-EF.

Con la finalidad de cumplir lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas, de conformidad a lo solicitado en las Bases integradas del procedimiento de selección; luego de las acciones pertinentes el Operador de SEACE informa que los siguientes postores se presentaron vía electrónica en la plataforma SEACE del OSCE sus ofertas en archivos adjuntos.

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20551938 353	SAMSONI TE PERU S.A.C.	27/05/20 24	19:54: 07	20551938 353	27/05/20 24	19:56:12	Enviado	Valido		 
2	20603038 275	ALL BUSINES S COMERCE E.I.R.L.	27/05/20 24	22:22: 01	20603038 275	27/05/20 24	23:05:00	Enviado	Valido		 

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Comité de Selección, procedió a verificar la presentación de ofertas realizada de manera electrónica a través del SEACE y se observa que los siguientes postores presentaron su propuesta, por lo que se procede a la descarga de las propuestas.

Entidad convocante	EJERCITO PERUANO
Nomenclatura	AS-SM-12-2023-EPIUO 0732_1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE VESTUARIO CALZADO Y OTROS BIENES PARA LOS CADETES DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS AF 2024 - PP 135 (DERIVADA DE L.P.N 18 - ITEM 10 -2023)
Número de Contratación	EP-2023-9940

Búsqueda de propuestas

Estado de registro:

Estado de la propuesta:

Nº	Entidad Convocante	Entidad Convocada	Fecha de recepción	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Valida	Acciones
1	20551938253	SAMSONITE PERU S.A.C.	27/05/2024	19:54:07	20551938253	27/05/2024	19:59:12	Envado	Valida
2	20603038275	ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.L	27/05/2024	22:22:01	20603038275	27/05/2024	22:05:00	Envado	Valida

ITEM N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió a realizar la verificación de las ofertas de los postores, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2, del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se determina que, para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ITEM UNO		
Adquisición de prendas individuales-vestuario y accesorios para el personal de Cadetes aspirantes a la EMCH "CFB"		
POSTOR:	SAMSONITE PERU S.A.C.	
N/O	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE
	Con la finalidad de acreditar las especificaciones técnicas, el postor deberá presentar dos (02) muestras de cada componente que conforma los ítems con su respectiva guía de remisión.	
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE

h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
NOTA:	PROPUESTA ADMITIDA CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la evaluación de la oferta del procedimiento de selección, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la evaluación del precio ofertado requerido en la sección específica de las bases de los siguientes postores:

FACTORES DE EVALUACIÓN			POSTOR UNICO
FACTORES DE EVALUACION: PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS			SAMSONITE PERU S.A.C.
A. PRECIO	60 Puntos		60.00
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $\frac{P_i}{O_i} = \frac{O_m}{PMP} \times \text{PMP}$ $\frac{P_i}{O_i} = \text{Puntaje de la oferta a evaluar}$ $\frac{O_m}{PMP} = \text{Precio de la oferta más baja}$ PMP = Puntaje máximo del precio			183,533.56
EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor			
ACREDITACION: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)			
B. PLAZO DE ENTREGA	38 Puntos		38.00
Ítem uno			
-			
- De [23] hasta [25] días calendario:	38		2DIAS
De [24] hasta [26] días calendario:	36		
De [27] hasta [29] días calendario:	34		
PUNTAJE TOTAL			98.00

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Después de haber realizado la evaluación de la propuesta se procede a determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de las bases y a lo dispuesto en el numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido se procedió a realizar la calificación de la propuesta de acuerdo al cuadro que se indica:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	SAMSONITE PERU S.A.C.	CALIFICA

ITEM N° 02

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió a realizar la verificación de las ofertas de los postores, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2, del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se determina que, para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ITEM DOS		
Adquisición de prendas individuales-vestuario y accesorios para el personal de Cadetes aspirantes a la EMCH "CFB"		
POSTOR:	ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.	
N/O	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
b)	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Con la finalidad de acreditar las especificaciones técnicas, el postor deberá presentar dos (02) muestras de cada componente que conforma los ítems con su respectiva guía de remisión.	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
NOTA:	PROPUESTA ADMITIDA CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la evaluación de la oferta del procedimiento de selección, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la evaluación del precio ofertado requerido en la sección específica de las bases de los siguientes postores:

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR UNICO
FACTORES DE EVALUACIÓN:		ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.
PUNTAJE MÁXIMO: 100 PTOS		
A. PRECIO	60 Puntos	60.00

<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p> P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio de la oferta más baja O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </p>		51,000.00
EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		
ACREDITACIÓN: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)		
B. PLAZO DE ENTREGA	38 Puntos	38.00
Item uno		
-		
- De [23] hasta [25] días calendario:	38	25 DIAS
- De [24] hasta [26] días calendario:	36	
- De [27] hasta [29] días calendario:	34	
PUNTAJE TOTAL		98.00

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Después de haber realizado la evaluación de la propuesta se procede a determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de las bases y a lo dispuesto en el numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido se procedió a realizar la calificación de la propuesta de acuerdo al cuadro que se indica:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.	CALIFICA

ITEM N° 03

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió a realizar la verificación de las ofertas de los postores, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2, del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se determina que, para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ÍTEM TRES		
Adquisición de prendas individuales-vestuario y accesorios para el personal de Cadetes aspirantes a la EMCH "CFB"		
POSTOR:	ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.	
N/O	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE

b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	<p>DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Con la finalidad de acreditar las especificaciones técnicas, el postor deberá presentar dos (02) muestras de cada componente que conforma los ítems con su respectiva guía de remisión.</p>	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h)	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	CUMPLE
NOTA:	PROPUESTA ADMITIDA CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la evaluación de la oferta del procedimiento de selección, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la evaluación del precio ofertado requerido en la sección específica de las bases de los siguientes postores:

FACTORES DE EVALUACION			POSTOR UNICO
FACTORES DE EVALUACION: PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS			ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.
A.	PRECIO	60 Puntos	60.00
	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p> P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio de la oferta más baja O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </p>		66,000.00
	EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		
	ACREDITACION: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)		
B.	PLAZO DE ENTREGA	38 Puntos	38.00
	Ítem uno		
-	De [23] hasta [25] días calendario:	38	25 DIAS
-	De [24] hasta [26] días calendario:	36	

De [27] hasta [29] días calendario:	34
PUNTAJE TOTAL	
98.00	

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Después de haber realizado la evaluación de la propuesta se procede a determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de las bases y a lo dispuesto en el numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido se procedió a realizar la calificación de la propuesta de acuerdo al cuadro que se indica:

Nº	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.	CALIFICA

ITEM N° 04

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió a realizar la verificación de las ofertas de los postores, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2, del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se determina que, para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ÍTEM CUATRO		
Adquisición de prendas individuales-vestuario y accesorios para el personal de Cadetes aspirantes a la EMCH "CFB"		
POSTOR: ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.		
N/O	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Con la finalidad de acreditar las especificaciones técnicas, el postor deberá presentar dos (02) muestras de cada componente que conforma los ítems con su respectiva guía de remisión.	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se	NO CORRESPONDE

	compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
NOTA:	PROPUESTA ADMITIDA CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la evaluación de la oferta del procedimiento de selección, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la evaluación del precio ofertado requerido en la sección específica de las bases de los siguientes postores:

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR UNICO	
		ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.	
FACTORES DE EVALUACION:	PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS		
A. PRECIO	60 Puntos	60.00	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:		93,000.00	
$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p>Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio de la oferta más baja Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>			
EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor			
ACREDITACION: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)			
B. PLAZO DE ENTREGA	38 Puntos	38.00	
Item uno			
-			
-	De [23] hasta [25] días calendario:	38	25 DIAS
-	De [24] hasta [26] días calendario:	36	
-	De [27] hasta [29] días calendario:	34	
PUNTAJE TOTAL		98.00	

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Después de haber realizado la evaluación de la propuesta se procede a determinar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de las bases y a lo dispuesto en el numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido se procedió a realizar la calificación de la propuesta de acuerdo al cuadro que se indica:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.	CALIFICA

Seguidamente se procede a redactar la presente acta que luego de ser revisada es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por el Comité de Selección, siendo las 19:03 horas del mismo día.



QUICANO ALARCÓN Lucy Faviola
My EP
MIEMBRO



PRADO URBANO Manuel Andrés
My EP
MIEMBRO



BEONJIS BERRIOS Juan José
Tte. CrI EP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024 EP/UE 0732, DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 018-2023-EP/UE 0732

Adquisición de prendas individuales-vestuario y accesorios para el personal de Cadetes aspirantes a la

ITEM UNO MALETA DE VIAJE DE LONA,MALETIN CABINERO CON RUEDAS

FACTORES DE EVALUACION			POSTOR UNICO
	FACTORES DE EVALUACION:	PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS	SAMSONITE PERU S.A.C.
A.	PRECIO	60 Puntos	60.00
	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p>P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		183,533.56
	EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		
	ACREDITACION: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)		
B.	PLAZO DE ENTREGA	38 Puntos	38.00
	Ítem uno		
	De [23] hasta [25] días calendario:	38	2DIAS
	De [24] hasta [26] días calendario:	36	
	De [27] hasta [29] días calendario:	34	
	PUNTAJE TOTAL		98.00
	PUNTAJE : PUNTOS		

OLIVIERO ALARCÓN Lucy Fátima
 M/EP
 MIEMBRO

BENIGNO BERRIO Juan José
 M/EP
 PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION

PRADO URBANO Manuel Andres
 M/EP
 MIEMBRO

CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024 EP/UE 0732, DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 018-2023-EP/UE 0732

Adquisición de prendas individuales-vestuario y accesorios para el personal de Cadetes aspirantes a la

ITEM CUATRO MALETA DE VIAJE DE LONA, MALETIN CABINERO CON RUEDAS

FACTORES DE EVALUACION			POSTOR UNICO
	FACTORES DE EVALUACION:	PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS	ALL BUSINESS COMERCE E.I.R.L.
A.	PRECIO	60 Puntos	60.00
	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		93,000.00
	EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		
	ACREDITACION: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)		
B.	PLAZO DE ENTREGA	38 Puntos	38.00
	<u>Item uno</u>		
	-- De [23] hasta [25] días calendario:	38	25 DIAS
	De [24] hasta [26] días calendario:	36	
	De [27] hasta [29] días calendario:	34	
PUNTAJE TOTAL			98.00
PUNTAJE : PUNTOS			


 QUIROGA BERRIO Juan José
 MVEP
 MIEMBRO


 BERRIO BERRIO Juan José
 Tie Cri EP
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION


 PRADO URBANO Manuel Andres
 MVEP
 MIEMBRO